

En Antigua, a 14 de julio de 2015.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2016

PROPUESTA

De acuerdo con la Providencia y Memoria adjunta de fecha 14 de julio de 2016, y de conformidad con lo establecido por los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como por la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Antigua para el ejercicio 2016, se eleva al Pleno de Corporación, previo dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Patrimonio, la siguiente

PROPUESTA

Primero: aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 13/2016 mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos conforme al siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Créditos extraordinarios

Aplicación presupuestaria			Importe
Área	Econ.	Denominación	
1532	60931	AMPLIACIÓN CALLE ALCALDE JUAN ÉVORA SUÁREZ	520.000,00
1532	60932	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS PÚBLICOS EN TRIQUIVIJATE (PARTE ALTA)	290.000,00
1532	60933	ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS Y A.P. EN LA ORILLA	170.000,00
1532	60934	ACONDICIONAMIENTO DE VIALES EN LOS VALLES DE ORTEGA	255.000,00
1532	61959	ASFALTADO AVDA DEL CASTILLO	590.000,00
1532	61960	ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS EN LA URB. COSTA DE ANTIGUA	350.000,00
1532	61961	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA Y NUEVO CENTRO CULTURAL DE LOS ALARES	250.000,00
1532	61962	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE TRIQUIVIJATE	50.000,00
161	60935	1º FASE DEL SANEAMIENTO LAS POCETAS	350.000,00

165	60936	ALUMBRADO PÚBLICO EN PIEDRAS NEGRAS (TRIQUIVIJATE)	250.000,00
165	60937	ALUMBRADO PÚBLICO LOMO LA MINA (AGUA DE BUEYES)	291.000,00
165	60938	ALUMBRADO PÚBLICO EL DURAZNO	160.000,00
165	60939	ALUMBRADO PÚBLICO EL BARRIO	325.000,00
165	60940	SUMINISTRO DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS	120.000,00
165	61963	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN VALLES DE ORTEGA	88.900,00
933	62201	INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	200.000,00
165	60962	Alumbrado público. FAROLAS FOTOVOLTAICAS	160.198,97
1532	61901	Pavimentación de vías públicas. Asfaltado	150.000,00
1532	61902	Pavimentación de vías públicas. Encintado de aceras	170.000,00
TOTAL			4.740.098,97

Suplementos de créditos

Aplicación presupuestaria			Importe
Área	Econ.	Denominación	
132	21400	Seguridad y orden público. Mantenimiento de vehículos	4.000,00
132	22104	Seguridad y orden público. Vestuario	23.000,00
132	62900	Seguridad y orden público. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	6.000,00
151	21300	Urbanismo. Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000,00
151	22199	Urbanismo. Otros suministros	12.000,00
151	635	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Mobiliario	10.000,00
1532	21000	Pavimentación de vías públicas. Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	150.000,00
1532	61931	Vías públicas. ACERAS EN COSTA DE ANTIGUA	9.200,00
161	21300	Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas. Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	70.000,00
165	21300	Alumbrado público. Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	213.000,00
165	609	Alumbrado público. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	150.000,00
165	60922	Alumbrado público. AMPLIACIÓN ALUMBRADO PUBLICO TRIQUIVIJATE ZONA CENTRO	75,00
171	21300	Parques y jardines. Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	38.000,00
171	22199	Parques y jardines. Otros suministros	15.000,00
171	22799	Parques y jardines. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	18.000,00
171	609	Parques y jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	38.000,00
419	22113	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Manutención de animales	7.000,00
419	22199	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Otros suministros	3.000,00
419	22799	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.	8.000,00



Ayuntamiento de
Antigua

N/Ref.: MARM/mol/SEC
Expte.: 211/08-2016

		Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
4311 1	22199	Feria de Artesanía. Otros suministros	160,00
4311 1	22602	Feria de Artesanía. Publicidad y propaganda	3.000,00
4311 1	22609	Feria de Artesanía. Actividades culturales	400,00
4311 1	22699	Feria de Artesanía. Otros gastos diversos	5.000,00
4311 1	22799	Feria de Artesanía. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.500,00
912	23301	Órganos de gobierno. Asistencia a órganos de gobierno	1.800,00
912	23302	Órganos de gobierno. Asignación a grupos políticos	6.900,00
920	21200	Administración General. Mantenimiento de edificios y otras construcciones	46.000,00
920	21300	Administración General. Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	35.000,00
920	21400	Administración General. Mantenimiento de vehículos	28.000,00
920	22001	Administración General. Postales	50.000,00
920	22110	Administración General. Productos de limpieza y aseo	1.000,00
920	22706	Administración General. Estudios y trabajos técnicos	120.000,00
920	22799	Administración General. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00
920	35200	Administración General. Intereses de demora	56.000,00
TOTAL			1.149.035,00

TOTAL ESTADO DE GASTOS 5.889.133,97

FINANCIACIÓN

Mediante Remanente de Tesorería para gastos generales

Concepto de ingreso		Importe
Econ.	Denominación	
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	5.889.133,97
TOTAL		5.889.133,97

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 5.889.133,97

Segundo.- Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, la presente modificación presupuestaria. En el caso de que no existan reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose insertar anuncio con un resumen de la misma a nivel de capítulos."

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejales don Taishet Fuentes quien expone que con respecto a las obras de alumbrado incluidas en el expediente de referencia, no entiende su valoración, puesto que hay obras con menos calles con un valor superior a otras que abarcan más calles, indicándosele por el Sr. Alcalde que están valoradas en base a los proyectos, y dependiendo del tipo de farolas a instalar, puesto que las fotovoltaicas son más caras.

Vuelve a intervenir el Sr. Fuentes señalando que el importe destinado a correos, le parece excesivo, indicándosele por el Sr. Alcalde, que se abonará lo que corresponda, y finaliza el Sr. Fuentes manifestando que coincide con lo expuesto por el Sr. Interventor en su informe donde indica el riesgo que conlleva la tramitación del presente expediente, puesto que podría producirse un incumplimiento tanto del objetivo de estabilidad presupuestaria como de la regla del gasto, respondiendo el Sr. Alcalde que todo ello ya se explicó en la Comisión Informativa.

A continuación interviene el Sr. Concejales D. Juan Cabrera Peña, quien pregunta si a día de hoy el Ayuntamiento está saneado, así como si se están realizando los pagos a proveedores en los plazos establecidos reglamentariamente, contestando el Sr. Interventor don Juan José Vidal Alonso, afirmativamente, señalando que precisamente es uno de los requisitos que se debe cumplir para que se pueda destinar el superávit a inversiones de carácter financieramente sostenible.

Interviene nuevamente el Sr. Cabrera preguntado sobre la inclusión en este expediente de una factura correspondiente a una obra de 2014, señalando el Sr. Interventor que se demoró la ejecución de la obra, indicando que si bien existía consignación en el 2014, y 2015, la factura de la última certificación la presentaron en el 2016, motivos por lo que se hace necesario habilitar crédito, a través del presente expediente.

Seguidamente por el Sr. Cabrera se pregunta si la adquisición de nuevas farolas se sacará a licitación, confirmándose por el Sr. Alcalde que se tramitará la licitación con su correspondiente proyecto. El Sr. Cabrera menciona la partida destinada a Pavimentación de vías públicas, asfaltado, y pregunta si se refiere a mantenimiento o pavimentar nuevas vías, señalando el Sr. Alcalde que efectivamente habrá que hacer una corrección, puesto que es para mantenimiento de vías. Por el Sr. Interventor se indica que Pavimentación se refiere a la denominación genérica, dicha partida se imputa al capítulo 6, "gastos corrientes".

Por el Sr. Cabrera se pregunta por la consignación de una partida por importe de 75,00€, denominada "Ampliación de Alumbrado público en Triquivijate, zona centro", indicándosele por el Sr. Interventor que se debió a un exceso de medición, por lo tanto hubo que dotar dicha partida en 2016.

El Sr. Cabrera pregunta a qué se destinarán los 7.000,00€, presupuestados para Agricultura, Ganadería y Pesca, indicándosele por el Sr. Concejales don Matías F. Peña, que tras reunión mantenida con el resto de



Ayuntamiento de
Antigua

N/Ref.: MARM/mol/SEC
Expte.: 211/08-2016

Concejales de los Ayuntamientos de la isla, y el Sr. Concejero del Cabildo, acordaron colaborar para realizar campañas de animales incontrolados y llevarlos a la granja de Pozo Negro.

Seguidamente el Sr. Cabrera expone que en el presupuesto inicial ya se dotó una partida destinada al abono de órganos de gobierno, por lo que pregunta por qué se vuelve incluir una nueva partida en el presente expediente, señalando el Sr. Interventor que con la partida incluida en el presupuesto inicial se abonó las asignaciones a órganos de gobierno correspondientes al ejercicio 2015, y con la partida incluida en el presente expediente se abonarán las asignaciones correspondientes al ejercicio 2016.

Finaliza su intervención el Sr. Cabrera exponiendo que su grupo votará en contra, puesto que aunque están de acuerdo con las partidas destinadas a la ejecución de obras, no están de acuerdo con la dotación de otras partidas que actualmente están agotadas, haciendo referencia a las de parque y jardines, promoción e información turística, así como la destinada a órganos de gobierno actualmente agotada según el estado de ejecución del presupuesto, indicándose por el Sr. Alcalde que comprobará lo manifestado por el Sr. Cabrera puesto que no ha habido modificaciones en las asignaciones a órganos de gobierno. A continuación interviene el Sr. Interventor exponiendo que según el estado de ejecución del presupuesto mostrado por el Sr. Cabrera, de los créditos iniciales hasta la fecha se ha ejecutado un 52% en lo que va de año.

A continuación interviene el Sr. Concejel don Manuel J. Hernández quien expone que su grupo se va a abstener puesto que si bien están de acuerdo con las inversiones financieramente sostenibles, estiman que no son necesarias algunas otras inversiones incluidas en el presente expediente

Por lo que no produciéndose ninguna otra intervención al respecto, se somete el expediente de referencia a votación resultando aprobado por la mayoría simple de los miembros presentes en la sesión a tenor del siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (APA: 7; Grupo Mixto: PP: 1;)

Abstenciones: 5 (CC-PNC: 4; Grupo Mixto: PSOE: 1)

Votos en contra: 2 (Grupo Mixto: AMF: 2)

Adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

Primero: aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 13/2016 mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos conforme al siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Créditos extraordinarios

Aplicación presupuestaria			Importe
Área	Econ.	Denominación	
1532	60931	AMPLIACIÓN CALLE ALCALDE JUAN ÉVORA SUÁREZ	520.000,00
1532	60932	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS PÚBLICOS EN TRIQUIVIJATE (PARTE ALTA)	290.000,00
1532	60933	ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS Y A.P. EN LA ORILLA	170.000,00
1532	60934	ACONDICIONAMIENTO DE VIALES EN LOS VALLES DE ORTEGA	255.000,00
1532	61959	ASFALTADO AVDA DEL CASTILLO	590.000,00
1532	61960	ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS EN LA URB. COSTA DE ANTIGUA	350.000,00
1532	61961	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA Y NUEVO CENTRO CULTURAL DE LOS ALARES	250.000,00
1532	61962	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE TRIQUIVIJATE	50.000,00
161	60935	1º FASE DEL SANEAMIENTO LAS POCETAS	350.000,00
165	60936	ALUMBRADO PÚBLICO EN PIEDRAS NEGRAS (TRIQUIVIJATE)	250.000,00
165	60937	ALUMBRADO PÚBLICO LOMO LA MINA (AGUA DE BUEYES)	291.000,00
165	60938	ALUMBRADO PÚBLICO EL DURAZNO	160.000,00
165	60939	ALUMBRADO PÚBLICO EL BARRIO	325.000,00
165	60940	SUMINISTRO DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS	120.000,00
165	61963	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN VALLES DE ORTEGA	88.900,00
933	62201	INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	200.000,00
165	60962	Alumbrado público. FAROLAS FOTOVOLTAICAS	160.198,97
1532	61901	Pavimentación de vías públicas. Asfaltado	150.000,00
1532	61902	Pavimentación de vías públicas. Encintado de aceras	170.000,00
TOTAL			4.740.098,97

Suplementos de créditos

Aplicación presupuestaria			Importe
Área	Econ.	Denominación	
132	21400	Seguridad y orden público. Mantenimiento de vehículos	4.000,00
132	22104	Seguridad y orden público. Vestuario	23.000,00
132	62900	Seguridad y orden público. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	6.000,00
151	21300	Urbanismo. Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000,00
151	22199	Urbanismo. Otros suministros	12.000,00
151	635	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Mobiliario	10.000,00
1532	21000	Pavimentación de vías públicas. Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	150.000,00



Ayuntamiento de
Antigua

N/Ref.: MARM/mol/SEC
Expte.: 211/08-2016

1532	61931	Vías públicas. ACERAS EN COSTA DE ANTIGUA	9.200,00
161	21300	Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas. Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	70.000,00
165	21300	Alumbrado público. Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	213.000,00
165	609	Alumbrado público. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	150.000,00
165	60922	Alumbrado público. AMPLIACIÓN ALUMBRADO PUBLICO TRIQUIVIJATE ZONA CENTRO	75,00
171	21300	Parques y jardines. Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	38.000,00
171	22199	Parques y jardines. Otros suministros	15.000,00
171	22799	Parques y jardines. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	18.000,00
171	609	Parques y jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	38.000,00
419	22113	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Manutención de animales	7.000,00
419	22199	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Otros suministros	3.000,00
419	22799	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.000,00
43111	22199	Feria de Artesanía. Otros suministros	160,00
43111	22602	Feria de Artesanía. Publicidad y propaganda	3.000,00
43111	22609	Feria de Artesanía. Actividades culturales	400,00
43111	22699	Feria de Artesanía. Otros gastos diversos	5.000,00
43111	22799	Feria de Artesanía. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.500,00
912	23301	Órganos de gobierno. Asistencia a órganos de gobierno	1.800,00
912	23302	Órganos de gobierno. Asignación a grupos políticos	6.900,00
920	21200	Administración General. Mantenimiento de edificios y otras construcciones	46.000,00
920	21300	Administración General. Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	35.000,00
920	21400	Administración General. Mantenimiento de vehículos	28.000,00
920	22001	Administración General. Postales	50.000,00
920	22110	Administración General. Productos de limpieza y aseo	1.000,00
920	22706	Administración General. Estudios y trabajos técnicos	120.000,00
920	22799	Administración General. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00
920	35200	Administración General. Intereses de demora	56.000,00
TOTAL			1.149.035,00

TOTAL ESTADO DE GASTOS

5.889.133,97

FINANCIACIÓN

Mediante Remanente de Tesorería para gastos generales

Concepto de ingreso		Importe
Econ.	Denominación	
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	5.889.133,97
TOTAL		5.889.133,97

TOTAL ESTADO DE INGRESOS **5.889.133,97**

Segundo.- Exponer al público por un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, la presente modificación presupuestaria. En el caso de que no existan reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose insertar anuncio con un resumen de la misma a nivel de capítulos.

6º.- MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS CUYA DESIGNACIÓN CORRESPONDE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la propuesta de modificación de los representantes del Ayuntamiento de Antigua en órganos colegiados, cuya designación corresponde al Ayuntamiento Pleno, emitida con fecha 18 de julio de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS CUYA DESIGNACIÓN CORRESPONDE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Resultando oportuno y procedente llevar a cabo una reestructuración de la representación municipal como consecuencia de la reciente remodelación de la composición de la mayoría de gobierno de esta Corporación.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Cesar como representante suplente del Ayuntamiento de Antigua en la **Mancomunidad de Municipios Centro Sur de Fuerteventura**, a la Sra. Concejala D^a. María Dolores González García, y nombrar en su lugar a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington.

Segundo.- Cesar como representante titular del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en el **Consejo del Patronato de Turismo de Fuerteventura**, a la Sra. Concejala D^a. María Dolores González García, y nombrar en su lugar a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington.

Tercero.- Cesar como representante titular del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en el **Consejo de Salud del Área de Salud de Fuerteventura**, a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington y nombrar en su

lugar al Sr. Concejal D. José Mario Jordán Pérez.

Cuarto.- Cesar como representante suplente del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en el **Consejo Insular de la Mujer**, a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington y nombrar en su lugar al Sr. Concejal D. José Mario Jordán Pérez.

Quinto.- Cesar como representante suplente del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en los **Consejos Escolares de los Centros Educativos radicados en el Municipio**, a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington y nombrar en su lugar a la Sra. Concejala D^a. Columba del Rosario López Alberto.

Sexto.- Cesar como representante suplente del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington y nombrar en su lugar a la Sra. Concejala D^a. Columba del Rosario López Alberto.

Séptimo.- Cesar como representante titular del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en la **Comisión Insular de Seguimiento del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística de Canarias**, a la Sra. Concejala D^a. María Dolores González García, y nombrar en su lugar a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintas Instituciones y Administraciones, así como a los representantes designados.

Antigua, a 18 de julio de 2016"

Concedida la palabra por la Presidencia, y no produciéndose intervención alguna, los miembros presentes en la sesión que en su conjunto superan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por unanimidad acuerdan:

Primero.- Cesar como representante suplente del Ayuntamiento de Antigua en la **Mancomunidad de Municipios Centro Sur de Fuerteventura**, a la Sra. Concejala D^a. María Dolores González García, y nombrar en su lugar a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington.

Segundo.- Cesar como representante titular del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en el **Consejo del Patronato de Turismo de Fuerteventura**, a la Sra. Concejala D^a. María Dolores González García, y nombrar en su lugar a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington.

Tercero.- Cesar como representante titular del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en el **Consejo de Salud del Área de Salud de Fuerteventura**, a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington y nombrar en su lugar al Sr. Concejal D. José Mario Jordán Pérez.

Cuarto.- Cesar como representante suplente del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en el **Consejo Insular de la Mujer**, a la Sra.

Concejala D^a. Deborah Carol Edgington y nombrar en su lugar al Sr. Concejala D. José Mario Jordán Pérez.

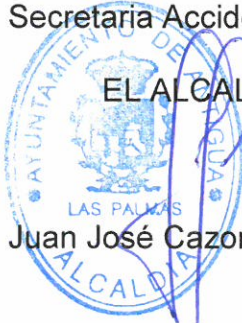
Quinto.- Cesar como representante suplente del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en los **Consejos Escolares de los Centros Educativos radicados en el Municipio**, a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington y nombrar en su lugar a la Sra. Concejala D^a. Columba del Rosario López Alberto.


Sexto.- Cesar como representante suplente del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington y nombrar en su lugar a la Sra. Concejala D^a. Columba del Rosario López Alberto.

Séptimo.- Cesar como representante titular del Ayuntamiento de Antigua junto con esta Alcaldía en la **Comisión Insular de Seguimiento del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística de Canarias**, a la Sra. Concejala D^a. María Dolores González García, y nombrar en su lugar a la Sra. Concejala D^a. Deborah Carol Edgington.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintas Instituciones y Administraciones, así como a los representantes designados.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de la convocatoria, de todo lo cual se redacta la presente acta, de lo que yo Secretaria Accidental, doy fe.


EL ALCALDE,
Juan José Cazorla Hernández

LA SECRETARIA ACCTAL,

M^a. del Carmen Ortiz Luque